SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO



PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 22-OCTUBRE-2020 ACLARADAS EL 4-NOVIEMBRE-2020

Sistema de Cogeneración

1. POR FAVOR CONFIRMAR QUE PARA CALIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS COMPONENTES ELECTRICOS DEL SISTEMA DE COGENERACIÓN SE ACEPTARAN ESTANDARES Y NORMAS EUROPEAS SIMILARES O SUPERIORES A LOS ESTANDARES Y NORMAS NORTEAMERICANAS INDICADAS EN LOS PLIEGOS.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA LO SOLICITADO.

2. POR FAVOR CONFIRMAR QUE PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SE SOLICITA CERTIFICAR QUE EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) INSTALACIONES EXITOSAS CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS EN OPERACIÓN.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA, VER SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS.

3. POR FAVOR CONFIRMAR QUE LA GARANTIA TECNICA DEL FABRICANTE ES DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y QUE SE REQUIERE DE UNA GARANTIA EXTENDIDA DE TRES (3) AÑOS HASTA ALCANZAR UN TOTAL DE CINCO (5) AÑOS DE GARANTIA, BASADOS EN UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON CONTROLES TRIMESTRALES Y CONTROLES ANUALES CON UNA PRUEBA DE BANCO DE CARGA DE 4 HORAS AL FINAL DEL PERÍODO DE GARANTIA DE CINCO (5) AÑOS.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA SU ENTENDIMIENTO.

- 4. POR FAVOR CONFIRMAR QUE LOS LIMITES DE FRONTERA DEL RUBRO SISTEMA DE COGENERACIÓN SON:
 - ✓ LA TUBERIA COLECTORA QUE ALIMENTA DE BIOGAS A CADA GENERADOR EN EL INTERIOR DE LA SALA DE MAQUINAS;
 - ✓ LAS TUBERIAS COLECTORAS DE AGUA CALIENTE DE SERVICIO Y RETORNO EN EL INTERIOR DE LA SALA DE MAQUINAS, INCLUYENDO LAS 3 BOMBAS UNA PARA CADA GENERADOR, SIN INCLUIR EL TANQUE DE AGUA CALIENTE DE SERVICIO Y TANQUE DE AGUA CALIENTE DE RETORNO.
 - ✓ EL TANQUE DE ACEITE FRESCO CON SU BOMBA HACIA TANQUE DIARIO INCORPORADO EN EL MOTOR
 - ✓ EL TANQUE ACEITE USADO CON SU BOMBA DE EXTRACCION.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, RESPECTO AL SISTEMA DE COGENERACIÓN, LO INDICADO EN LA SECCIÓN 16230. EL CONTRATISTA DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SISTEMAS COMPLETOS DE COGENERACIÓN, RECUPERACIÓN DE CALOR Y EQUIPO AUXILIAR, ESTOS SISTEMAS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS Y COORDINADOS A TRAVÉS DEL CONTRATISTA, POR UN ÚNICO FABRICANTE.

5. POR FAVOR CONFIRMAR QUE SE ACEPTARA UN DISEÑO PARA EL GENERADOR CON ESPECIFICACION PARA HUMEDAD RELATIVA MAXIMA DE 90%, CONOCIENDO LA UBICACIÓN DE LA PTAR MERINOS Y QUE EL EQUIPO OPERARA AL INTERIOR DE UN EDIFICIO CUBIERTO Y APROPIADAMENTE VENTILADO, YA QUE PARA DESARROLLAR UN DISEÑO CON HUMEDAD RELATIVA SUPERIOR A 90% SE REQUIERE UN GENERADOR ENCAPSULADO NO ESTÁNDAR PARA ESTE TIPO DE APLICACIONES Y QUE DUPLICARIA EL COSTO.

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA LO SOLICITADO.

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO



PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

- 6. POR FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA DEBE INCLUIR PARA EL CALCULO DEL DESEMPEÑO Y PARA EL CALCULO DE LA EFICIENCIA ELECTRICA Y EFICIENCIA TOTAL DE CADA GENERADOR:
 - ✓ UN MEDIDOR DE ENERGÍA Y LOS RESPECTIVOS TCs y TPs A SER INSTALADOS EN LAS CELDAS PRINCIPALES DE CADA GENERADOR CON ESPECIFICACIÓN DE PRECISIÓN CLASE 0.2 CERTIFICADOS POR LAS ENTIDADES DE REGULACION ELECTRICA PARA SER UTILIZADO EN LIMITES DE FRONTERA.
 - ✓ UN MEDIDOR DE CAUDAL DE BIOGÁS EN CADA GENERADOR CON ESPECIFICACIÓN DE PRECISIÓN MINIMA DEL 0.5%.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA LO INDICADO.

- 7. POR FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA DEBE INCLUIR PARA EL CALCULO DE DESEMPEÑO Y PARA EL CALCULO DE LA EFICIENCIA TERMICA DEL CIRCUITO DE CALENTAMIENTO DE AGUA DE PROCESO DE CADA GENERADOR:
 - ✓ LOS DOS TRANSMISORES DE TEMPERATURA EN CADA GENERADOR, UNO PARA EL AGUA DE SERVICIO, Y OTRO PARA EL AGUA DE RETORNO CON PRECISION MINIMA DEL 0,5%, CON SENSORES EMPAREJADOS CON UNA DIVERGENCIA MAXIMA DE 0.05 C.
 - ✓ UN TRANSMISOR CAUDAL DE AGUA CALIENTE EN CADA GENERADOR CON ESPECIFICACIÓN DE PRECISIÓN MINIMA DEL 0.5%.

ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA LO INDICADO.